

TRABAJO DE FIN DE GRADO DE MAESTRO DE
PRIMARIA

PROYECTO DE REVISIÓN TEÓRICA

DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL AULA EN LOS PRIMEROS
NIVELES EDUCATIVOS

MARIA CAMILA CARDONA ÁLVAREZ

TUTOR: ANTONIO CRISANTO LLORENS DE LA CRUZ

CURSO ACADÉMICO 2020/2021
CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE

Agradecimientos

En primera instancia me gustaría dar las gracias a mi tutor Antonio Llorens de la Cruz por toda su colaboración y ayuda brindada a lo largo de la realización de este trabajo de revisión bibliográfica, por haber solventado mis dudas y por haberme permitido informarme más sobre el campo de feminismo dentro del espectro educativo. Del mismo modo me gustaría agradecerle por toda su comprensión y paciencia a lo largo de todo el proceso que este trabajo requirió.

A mi familia por todo el apoyo que me han brindado a lo largo de todo este tiempo y a mis amigas por no dejar de creer, ni por un segundo, en que finalmente iba a ser capaz de superar esta etapa. No sé qué habría sido de mí sin ustedes, pues han sido el mayor de los pilares al no dejar de apoyarme, debatir y crecer hablando de este tema que me resulta tan fascinante. Gracias por los distintos puntos de vista y por la ayuda brindada.

Por último, pero no menos importante, me gustaría agradecer muy encarecidamente a todas las mujeres que han formado parte de la construcción de las corrientes feministas, sin ustedes nada de esto hubiese sido nunca posible. Agradecer también a todas aquellas que han dado su grano de arena, pues no he podido ser más feliz y disfrutar más con la elaboración de este trabajo si no hubiera tenido sus hipótesis y sus logros para apoyarme. Gracias por seguir luchando por todas nosotras, no solo en las calles ni en la memoria, sino en la realidad que vivimos, gracias por no parar de investigar y de cuestionar todo lo que está establecido.

Resumen

El aumento del alumnado femenino en las aulas en las últimas décadas demuestra una mayor inclusión en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje. La exclusión que había sufrido el colectivo femenino hasta ahora en el mundo académico y profesional era bastante notoria, el tema de la igualdad de género no es un tema que nace de la sociedad actual, es un tópico que lleva en batalla durante muchos años. Es importante abordar una educación que no comprenda de género y que sea neutral.

Con base en los análisis y en los conceptos que se han determinado para el desarrollo de este trabajo se ha podido determinar que la educación no igualitaria y la educación posterior segregada por sexos no ha demostrado beneficio alguno para los educandos, ya que la convivencia de ambos es indispensable para el desarrollo formativo de todas sus capacidades, tanto individuales como colectivas.

Palabras clave: Violencia de género, desigualdad, coeducación, educación mixta.

Abstract

The increase of female students in the past decade proves a bigger inclusion in the field of education. The exclusion that women had in the academic and professional field was very flagrant, the gender equality topic is not a new subject from the actual society, this topic has always been controversial, therefore it is important for schools to know how to provide education following neutral standards.

Based on the analysis and on the concepts that has been determined for the development of this project it could be determined that the non equal education and the subsequent education segregated by sexes has not been proved any kind of benefit for children, besides the convivence of them is indispensable for the complete develop of their abilities, so in an individually way as an in a collective way.

Key words: Gender violence, inequality, co-education, mixed education.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Delimitación del tema o estado de la cuestión.....	8
3. Objetivos.....	15
3.1. Objetivo general.....	15
3.2. Objetivos específicos.....	15
4. Método.....	15
5. Resultados.....	21
6. Discusión y conclusiones.....	26
7. Referencias bibliográficas.....	31

1. **Introducción**

En la actualidad los cambios y avances que se han producido en la sociedad que conocemos han beneficiado a que surjan una serie de transformaciones profundas en un período de tiempo relativamente corto, estos cambios han influido prácticamente en todos los ámbitos y sectores de la población: profesional, laboral, formativo y educativo, económico, social, personal, etc. Sin embargo, es el ámbito educativo el que determinará la base sobre la cual se construya una sociedad que permita el desarrollo de una población la cual sea quien delimite los valores y creencias que darán paso a los cambios que en ella puedan producirse.

De modo que si tomamos como punto de partida a la educación y al sistema educativo deberíamos confiar en que los individuos que pasen por él estarían conducidos a pasar a formar parte de una sociedad estructurada de manera equitativa y justa, ya que todos contribuirían a que se diesen unas condiciones favorables para que todos y cada uno de ellos pudiesen desarrollar todas sus capacidades y optasen a las mismas oportunidades si se comprometen a ello.

No obstante, la sociedad en la que vivimos está regida por unas bases claramente androcéntricas al haberse producido bajo una estructura patriarcal y sexista desde sus inicios. De este modo resulta de gran importancia definir términos del léxico feminista como androcentrismo o sexismo que hoy en día son parte del lenguaje cotidiano, pues con frecuencia se emplean de modo muy impreciso.

Según el Diccionario ideológico feminista de Victoria Sau, (1989), androcentrismo se refiere al “Enfoque de un estudio, análisis o investigación desde la perspectiva masculina únicamente, y utilización posterior de los resultados como válidos para la generalidad de los individuos, hombres y mujeres. El hombre como medida de todas las cosas” (Sau,1989, p. 45). Sexismo, en cambio, significa el “Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino” (Sau, 1989, p. 257).

Como consecuencia de esta base patriarcal, nos encontramos en un mundo supuestamente moderno donde, en líneas generales, se imparte una educación no igualitaria para ambos sexos, pues el sesgo es tan evidente desde el nicho familiar que resulta inevitable que no se vea reflejado en instituciones más grandes formadas por personas que reproducen los patrones sexistas que ven en sus hogares, producto de la crianza machista que envuelve toda nuestra realidad, ya que los propios medio de comunicación como la televisión, o incluso los mismos materiales pedagógicos están impregnados de estereotipos que resultan verdaderamente tóxicos para las mentes de los más pequeños, pues crecen con patrones erróneos de comportamiento que dificultan que, en un futuro, establezcan relaciones de igualdad sin importar su condición de mujer u hombre.

Por otra parte, las corrientes feministas se han encargado de hacerse hueco frente a la situación de subordinación de su género, con lo que a lo largo de los años se han logrado realizar alguna serie de cambios que han sido favorables para la introducción de la mujer en la sociedad. Estos movimientos han desembocado en una sociedad que cada vez integra de manera más activa a mujeres dentro de su espectro social establecido, rompiendo con acuerdos y costumbres que antes estaban normalizadas. Sin embargo, la repercusión que tienen las corrientes feministas y los estudios de la misma índole, que pretenden cambiar con el orden establecido de la sociedad patriarcal sigue siendo muy baja.

Ahora, estos avances no han sido tan directos ni tan globales como deberían, pues estamos hablando de los derechos que tienen las mujeres como individuos pertenecientes a esta sociedad, derechos que se habían ignorado y desestimado durante un muy largo período de tiempo, especialmente en el ámbito formativo, educativo y laboral. De modo que siguen habiendo diferencias en cuanto a la escolarización igualitaria de niños y niñas y en la etapa laboral también se sigue observando que hay una brecha bastante pronunciada en todo el mundo.

La perspectiva que adopta la escuela con la entrada de las mujeres en las instituciones fue totalmente androcéntrica, pues aunque ya formaban parte del colectivo estudiantil, el orden estructural de las escuelas estaba totalmente sesgado por el género. Había diferencias muy

marcadas dentro de los contenidos que estudiaban niñas y niños, pues la escolarización estaba dividida desde su estructura, puesto que niñas y niños asistían a instituciones separadas, hasta sus materiales curriculares. No obstante, como ya se ha expuesto, el hecho de que en la escuela predomine el androcentrismo se debe a que las instituciones no son más que representaciones a menor escala de la sociedad, ya que si la sociedad estaba basada en fundamentos patriarcales la escuela no iba a estar eximida de reproducir patrones que se ciñeran a este mismo sistema.

La desigualdad que existe, en cuanto al género, se ve reflejada en aspectos educativos que repercuten en las conductas futuras y en los roles de actuación que llevarán a cabo todos los discentes que hayan pasado por un sistema educativo en el cual no se haya actuado de manera igualitaria y en donde hayan habido diferencias en cuanto al género. Estas diferencias se pueden dar en cuanto a la construcción social que se haya desarrollado en torno al mismo, ya que la interiorización de ideas preconcebidas respecto al género determinan muchas conductas que se manifiestan a lo largo de la madurez al desenvolverse como individuos dentro del marco social.

Cabe destacar que el colectivo que formaba parte del primer paso en la incorporación femenina al sistema educativo estaba constituido, en su mayoría, por mujeres burguesas que buscaban formar parte del soporte laboral de sus respectivos países. Es por ello que, tal y como señala Evans (1980, p. 92): “las mujeres de las clases medias del siglo XIX fueron las que más presionaron para que se mejorase la situación educativa del colectivo femenino”. “Conforme al principio de igualdad de género, el hombre y la mujer deben gozar de iguales oportunidades, trato y ejercicio de derechos, sin ningún tipo de discriminación y con pleno respeto a las diferencias de género”. (Garza, 2018, p. 109).

Documentos tan importantes como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la Constitución Española recogen el valor fundamental de la igualdad entre los seres humanos, pero en el ámbito educativo aún quedan pasos por dar para conseguir de forma efectiva la igualdad en base al género (Vierna y Ruíz, 2014).

Los modelos educativos, como la educación mixta o la coeducación, siguen sin dar respuesta a la problemática académica que supone la desigualdad de género.

De este modo cabe preguntarse, ¿están las instituciones educativas del siglo XXI libres de constructos machistas?, a la vez que nos cuestionamos si ¿están los profesores y profesoras lo suficientemente sensibilizados para saber identificar y abordar situaciones de desigualdad dentro de las aulas de modo que se pueda prevenir la violencia de género?, . En otra línea cabe preguntarse también si ¿influye la condición de género en la elección de carreras universitarias o estudios superiores?.

Esta situación de precariedad se podría solventar llevando a cabo, desde los hogares y desde las instituciones escolares, un buen proceso de socialización con el alumnado; en este proceso de socialización es muy importante atender al currículum oculto del profesorado.

“Uno de los ámbitos de mayor preocupación para eliminar las desigualdades entre los géneros es el educativo. De manera contradictoria representa el espacio privilegiado en donde se transmiten y reproducen valores, actitudes y comportamientos hacia el género femenino, naturalizados en nuestra sociedad, pero al mismo tiempo constituye un factor de cambio para transformar realidades y fomentar la aplicación de derechos y libertades.” (Solís, 2016, p. 99).

Así, es imperativo para profesores y profesoras proceder una manera igualitaria en cuanto a actitudes y comportamientos dentro, no solo de la institución educativa, sino también en su práctica diaria como componentes de un marco social para así, reproducir modelos de acción que permitan al alumnado recoger actitudes positivas y que fomenten la igualdad dentro de la vida cotidiana. De este modo, si se crean unas bases que den paso a una toma temprana de conciencia, se podría resolver mejor la cuestión de la violencia de género que se da, sobre todo, en la vida adulta.

Asimismo, en el proceso de socialización es muy importante atender al currículum oculto del profesorado. “Se entiende por currículum oculto todas aquellas normas, valores, actitudes, expectativas, creencias y prácticas no escritas, que no son oficiales y, a menudo, no intencionales, que los estudiantes aprenden en la escuela en contacto con el profesorado, los

materiales educativos utilizados, las metodologías empleadas, etc.” (Santos, 1996, p. 36). “La escuela no solo tiene que evitar la reproducción de patrones de comportamiento discriminatorios sino que ha de intervenir para promocionar la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia hacia las mujeres” (Díez, 2015, p. 36). Por ello, debemos prestar atención a todo aquello que está oculto a nuestros ojos y que es sutil y se encuentra encubierto, puesto que por esta razón es aún más influyente. Como sustenta (Tamayo, 2016, p. 36) “Se considera, por tanto, especialmente importante que el profesorado sea consciente de la importancia de conocer sus propias actitudes, creencias y conductas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres puesto que todo ello forma parte de su currículum oculto e influirá en el proceso de socialización de su alumnado pudiendo llegar a legitimar, mantener o perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres.”

Morales y Guijarro, (2003, p. 22) nos dicen que “los centros educativos han ampliado el marco familiar, especialmente, en la medida en que estos y las familias son corresponsables de los primeros años de socialización y aprendizaje de los/as menores.”

2. Delimitación del tema o estado de la cuestión

Esta revisión bibliográfica tiene como objetivos principales analizar la educación igualitaria en cuanto a género desde una visión teórica en el ámbito educativo con intención de familiarizar con una fundamentación mínima de la educación igualitaria. Del mismo modo, este trabajo aborda parte de las disertaciones que han sido producto de investigaciones más amplias sobre la temática que gira en torno al papel que ha tenido, y que ha ido desarrollando, la mujer bajo la subordinación que ha sufrido a lo largo del tiempo, en concreto, en el ámbito educativo en la sociedad que hoy en día conocemos. Para ello será importante abarcar cuestiones como la violencia de género para contextualizar la opresión que viven y, complementario a ello, se analizarán los modelos educativos y el papel que tiene la escuela, puesto que la educación forma una de los campos más importantes para la intervención que es fundamental en el fomento de la igualdad de género, en la prevención de conflictos, y de la violencia de género. También se plasmarán ideas relacionadas con las

consecuencias que conlleva la reproducción de roles de género, especialmente en el ámbito educativo, de formación y profesional.

De este modo, manifestar la idea de violencia de género es, por tanto, el primer paso. Los diferentes conceptos utilizados en los textos internacionales reflejan no sólo avances en la investigación, sino también un claro progreso en el reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema social, que viola los derechos humanos fundamentales y refuerza las desigualdades de género, y que por ello debe ser abordado en todos los ámbitos de la sociedad.

La primera representación mental que se suele adoptar sobre el concepto de violencia de género es aquella en la que un cuerpo femenino sufre una violencia física notable en la que, generalmente, es golpeado, atacado, violado, asesinado... Esta es la violencia física que suele estar acompañada de denuncias y es la que la sociedad, en su mayoría, suele intentar erradicar desde unas bases poco sólidas y con leyes que no son de lo más eficaces. Sin embargo, no están tan claros los motivos o fundamentos que hacen posible que se de esta clase de violencia en la sociedad, pero lo que sí está más que probado es que la violencia de género tiene, por norma general, víctimas características, las mujeres.

Igualmente, es claro y notable que la “violencia de género” no se refiere únicamente a la violencia física directa que todos solemos concebir a priori; por lo que resulta necesario discurrir sobre una valoración de “violencia de género” de una manera amplia y compleja y sobre los engranajes mediante los cuales esta violencia se manifiesta sobre los cuerpos.

Podemos comenzar introduciendo algunas palabras de la Declaración de la IV Conferencia Mundial, sobre las mujeres celebrada en Pekín en septiembre de 1995 (p. 52):

“La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia de género a lo largo del ciclo vital de la mujer dimana esencialmente de pautas culturales, en

particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad”. (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, 1995, p. 52).

De estas palabras podemos tomar como referencia que la violencia de género es una manifestación de relaciones estrictamente de poder, de modo que no se refiere solo a una violencia física sino que más bien puede entenderse como un fenómeno mucho más complejo que está directamente relacionado con las relaciones de poder dispares que de manera histórica y cultural se han ido estableciendo entre mujeres y hombres de modo sistemático.

La violencia de género, es por lo tanto, un fenómeno complejo que comprende la agrupación de toda una serie de “violencias” que irían desde una violencia simbólica que construye los cuerpos culturalmente limitándolos, hasta esa violencia física que amenaza a las mujeres por el mero hecho de serlo.

La fuerza simbólica, por lo tanto, “es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física” (Bourdieu, 1998, p. 54), es una violencia que se ejerce de manera suave, invisible e insidiosa en lo más profundo de los cuerpos. La prevención de la violencia de género como materia de estudio y como categoría de análisis resulta en este caso desarrollada desde un sugerente prisma, la perspectiva educativa. “Para ello la investigación se focaliza en los CEIPS, concebidos como entornos sociales y como comunidades de práctica, cuyo latido marca su compleja micropolítica, que crea valores, reglas y códigos particulares” (Acker, 1995;Ball, 1989, p. 329).

Asimismo, el concepto de violencia simbólica nos conduce a analizar con mayor profundidad el fenómeno de la “violencia de género” en sus aspectos más complejos y amplios, pues nos plantea consigo el problema de la construcción de la identidad como individuos. La articulación del poder no solo se manifiesta desde el exterior del sujeto, sino que gran parte

de ella nace desde el interior de cada individuo, ya que son estas relaciones de poder las que lo forman y lo fundamentan.

Para analizar y reflexionar sobre las herramientas mediante las que esta violencia se construye y actúa debemos centrarnos en dos muy concretas: las representaciones culturales y el lenguaje. Está clara la relevancia que tiene el influjo de la cultura, el lenguaje, el arte, la literatura, la publicidad, los medios de comunicación, etc. en la construcción de la propia identidad. En relación con la cuestión de la violencia de género, Ana Navarrete, en un texto titulado “Performance feminista sobre la violencia de género. Este funeral es por muchas muertas”, define estas manifestaciones de la cultura como “formas de representación que mantienen la jerarquización social, en las que la representación de la feminidad sigue basándose en estereotipos, que se convierten en organizadores del pensamiento social” (Navarrete, 2005, p. 136).

Para establecer y entender la relación que existe entre el lenguaje y su participación en la institución y en la actuación de la violencia simbólica, Judith Butler nos será de gran ayuda, pues la autora nos habla de la performatividad milagrosa de las palabras, explicando la misma a partir de la pregunta de cómo el lenguaje interviene en la constitución del sujeto. Butler nos presenta al lenguaje como la condición de posibilidad del sujeto, y no simplemente como un instrumento de expresión. “Si hemos dicho que la violencia simbólica se ejerce a partir de los mecanismos de poder que constituyen al sujeto, debemos pensar en el lenguaje como uno de estos mecanismos” (Velasco, 2017, p. 136). Dentro de la misma línea, Butler no dice que, “las palabras que uno transmite, que nunca son generadas o mantenidas de manera autónoma por el que habla de ellas, “actúan, ejercen un cierto tipo de fuerza realizativa, algunas veces son claramente violentas en sus consecuencias, como palabras que o bien constituyen o bien engendran violencia” (Butler, 2001, p. 87).

Si dentro del marco educativo, el lenguaje que se le presenta a las y los educandos es mayoritariamente sexista, la reproducción de roles de género estará más que asegurada. Pues no solo el lenguaje empleado por los propios maestros y maestras influye en esta continuación de estereotipos, sino también el lenguaje que se usa a través de los contenidos

que se imparten en clase y a través de los materiales didácticos que se emplean, tanto escritos como audiovisuales.

Respecto a los contenidos académicos, se observa que las asignaturas que se imparten en los centros educativos tienen una inclinación mayoritariamente androcéntrica. Al presentar la historia o el arte, la literatura o las matemáticas, observamos cómo el enfoque androcéntrico sigue estando presente en las distintas áreas de conocimiento. Cuando se ilustra la historia de la humanidad en el aprendizaje del arte, vemos los grandes logros que han sido conseguidos y representados por hombres y su capacidad y valentía a la hora de conseguir lo que han querido, sin embargo no vemos cómo se plasma la historia de las mujeres de cada época.

Esto resulta bastante injusto ya que se globaliza la historia de la mujer y no se aborda desde una perspectiva global sino que se bifurca de la historia de la humanidad y se le agrupa en un pequeño grupo de especificidades medianamente notorias. Los valores que se transmiten a través de la literatura siguen siendo igual de androcéntricos puesto que la realidad que plasma la narrativa es vista protagonizada, en su mayoría, por personajes masculinos; con lo que su enseñanza carece de planteamiento crítico sobre las cuestiones de género.

Asimismo, los libros de texto que se utilizan en las escuelas juegan un papel importantísimo en cuanto a cómo, por un lado, perciben el mundo los niños y las niñas, ya que estas herramientas son el primer contacto escrito que tienen con realidades lejanas a su propio conocimiento, y por otro, porque son el principal material curricular del que disponen la mayoría de los centros y son utilizados en todas las aulas y en todos los niveles educativos.

Ahora, como recupera Sánchez (2002, p. 97) de Apple (1989) “La mayor parte del tiempo que los estudiantes dedican a la realización de las tareas escolares es a través de los libros de texto”, tal y como reconoce Apple. Sin embargo, los libros de texto siguen reproduciendo el mismo enfoque androcéntrico ya que podemos ver reflejada la parcialidad sobre ciertos aspectos de la sociedad que, o bien quedan ocultos porque ni siquiera se representan, o bien se les da un uso parcial, asumiendo de este modo que solo existe una visión sobre el mundo, aquella visión legitimada por la comunidad científica con enfoque masculino.

Al desarrollarnos como individuos dentro del marco social establecido, vamos adoptando una serie de cualidades socialmente aceptables que provienen de construcciones y acuerdos socioculturales que se reproducen de manera continua en el tiempo y que pasan a formar parte del comportamiento que tiene lugar en la vida cotidiana. En este contexto, los libros de texto se encargan de representar las normas y valores que acompañan lo que entendemos por ser hombre o ser mujer, ya que estos valores son entendidos dentro de la separación de lo que es la “masculinidad” y la “feminidad” y son, por tanto, interiorizados como esencias propias del sujeto masculino o femenino.

De igual modo, el colectivo femenino se ha visto, desde el principio, desplazado hacia un plano secundario que pertenece al hogar, se le ha concebido como el encargado del cuidado y atención de los demás y se le ha negado, en primera instancia, el derecho a poder optar a las mismas oportunidades que tenían los varones. De este modo, modelos educativos como la educación mixta o la coeducación, no acaban de responder a las necesidades de igualdad de género que la situación requería y a día de hoy siguen sin hacerlo.

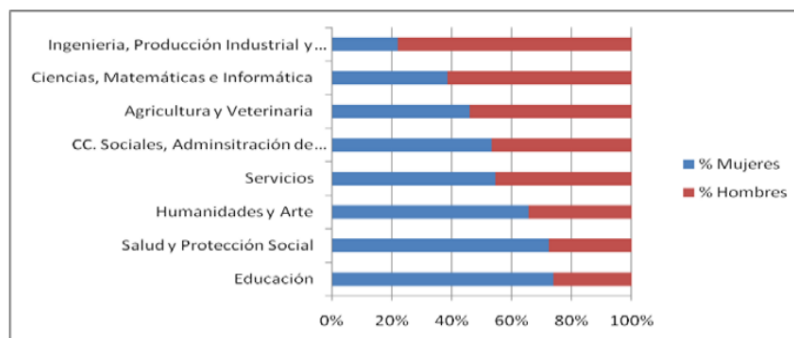
La educación mixta se refiere a la idea de que mujeres y hombres asistan a un mismo establecimiento educativo, mientras que la coeducación reflexiona de manera más amplia sobre el contenido y la forma de esa educación; por lo tanto, se puede tener educación mixta pero no necesariamente haber alcanzado la coeducación, ya que la discriminación de género puede seguir estando inscrita en los contenidos, en las representaciones de los textos escolares, en los métodos de enseñanza, etc. La escuela mixta puede ser entendida como una reivindicación situada en el plano de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres; la coeducación, sin embargo, agrupa los estereotipos de género y pretende solventar las dificultades de una carga cultural más profunda. Calvo (2015, p. 37) sostiene que “La coeducación tiene como objetivo terminar con las consecuencias del sistema patriarcal y conseguir así un desarrollo integral del individuo y una convivencia en igualdad entre alumnas y alumnos, pero en la actualidad se mantiene una visión androcéntrica en los contextos educativos que imposibilita la consecución de este objetivo”.

Podríamos afirmar, ante la descripción de esta situación, que no existe discriminación en el sistema escolar, y que la existencia de desigualdades sociales es un problema que es ajeno a

la institución escolar, ya que es en otro tipo de organizaciones sociales en las que se desarrollan estos hechos. Hacer hincapié en que la institución escolar no discrimina por motivos de sexo y que es la sociedad la que lo hace.

Con base en el análisis que ha realizado Muñoz, (2010, p. 190), y gracias al gráfico que nos muestra (Gráfico 1), vemos que “en Europa es femenino casi dos tercios del alumnado universitario en las áreas de Educación, de Salud/Bienestar y de Letras y Artes. La situación es de equilibrio entre los sexos en el sector de Servicios y de Ciencias Sociales/Empresariales/Derecho. En las áreas de Agricultura/Veterinaria y de Ciencias/Matemáticas/Informática, la proporción de mujeres es algo inferior a la de hombres, en torno al 40%. Por último, las carreras de Ingeniería y Arquitectura cuentan con la menor proporción de mujeres (algo más del 20% como media europea). Entre el alumnado universitario español se dan aproximadamente las mismas proporciones en todas las áreas”.

GRAFICO 1. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA: SEGÚN ÁREA DE ESTUDIOS EN LA UE



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurydice/Eurostat (2003) *Les Chiffres clés de l'Éducation en Europe 2002*.

Imagen 0: Representación de la distribución por sexo de la matrícula universitaria: según área de estudios en la UE.

(Muñoz, 2010, p. 190). Eurydice/Eurostat (2003) *Les Chiffres clés de l'Éducation en Europe 2002*.

Del mismo modo, Muñoz (2010, p. 189) sostiene que “Naturalmente, estas diferencias están relacionadas con las elecciones personales, pero éstas, a su vez, quizá estén, como señala White relacionadas, por un lado, con los estereotipos sociales y, por otro, con las oportunidades reales de las mujeres en el mercado laboral.”

“La teoría de la educación constituye un conjunto sistematizado de conocimientos teniendo como objetivo estimular la acción en las prácticas educativas ya sea formales o informales” (Sarramona y Sarramona, 2008, p. 96). “En el terreno práctico la educación es un instrumento esencial para el desarrollo y se despliega en tres planos: bienestar social, desarrollo sostenible y buena gobernanza” (Unesco, 2015). En el ámbito de nuestro interés, en el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/42 se señala el “poder de transformación sin parangón que tiene la educación de las niñas y las mujeres”.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general 1 (OG1):

- Verificar la importancia de los roles de género y sus derivaciones en las decisiones sobre la elección en el tipo de formación

3.2. Objetivos específicos

3.2.1 Objetivo específico 3.2.1 (OE 3.2.1): Distinguir cómo los roles de género inciden sobre la toma de decisiones en la elección de carreras y por qué son carreras feminizadas y masculinizadas.

3.2.2 Objetivo específico 3.2.2 (OE 3.2.2): Visibilizar las consecuencias que tienen los roles de género sobre la formación que desemboca en la división sexual del trabajo.

3.2.3 Objetivo específico 3.2.3 (OE 3.2.3): Evidenciar cómo los propios materiales escolares perpetúan los roles de género

3.2.4 Objetivo específico 3.2.4 (OE 3.2.4): Analizar las consecuencias que tiene la educación en la reproducción de conductas y actitudes sesgadas.

3.2.5 Objetivo específico 3.2.5 (OE 3.2.5): Conocer los conceptos de sexismo, androcentrismo, violencia de género, entre otros.

4. Método

Para la elaboración de este trabajo se ha llevado a cabo un procedimiento de revisión sistemática a través de la base de datos de Google Académico, Scopux y Latindex, para ello,

era preciso que los documentos analizados estuviesen relacionados con temática de la desigualdad de género, especialmente en las instituciones educativas.

Como estrategias de búsqueda se han empleado descriptores o palabras clave tales como: violencia de género, educación, modelos educativos, androcentrismo, igualdad de género, educación igualitaria, educación mixta, coeducación, roles de género, patriarcado, educación no igualitaria y subordinación del género. Previo a la indagación, se ha llevado a cabo una lectura sobre el tópico que se pretende desarrollar para conocer la literatura propia del mismo, una vez realizado esto se han tomado como referencia las palabras claves expuestas con anterioridad para la búsqueda; ya que resultaba imprescindible conocer la terminología relacionada para desarrollar y abordar la revisión posterior.

De este modo, la recopilación de información, además de amplia, resultó correlacionarse entre sí aportando una riqueza y variedad en cuanto a información, pues aunque hubo autores y autoras que parecían discernir en algunos matices, solían compenetrarse en cuanto a estructura troncal facilitando la elaboración de la presente revisión bibliográfica.

Algunos de los documentos analizados fueron recopilados a través de buscadores booleanos como NOT y AND, pues fueron de gran utilidad a la hora de reducir la búsqueda y obtener unas fuentes más concretas que consultar. Se han utilizado como referencias para los puntos de acceso la descripción semántica, de modo que los documentos fueron extraídos empleando temas, palabras clave o sinónimos propios o relacionados con la desigualdad, en este caso, de género en el espectro educativo.

De todas las fuentes encontradas y consultadas, se hizo una síntesis con base en lo que a educación y sociedad se referían, pues aunque este trabajo está impregnado de feminismo, lo que se buscaba era su aplicación al campo educativo. Una vez determinado el ámbito de estudio se procedió a delimitar las fuentes en cuánto a relevancia para su aplicación al marco educativo y conceptual. Así, se recuperaron un total de treinta y dos documentos de los cuales se han excluido veintiuno que no fueron relevantes para el objetivo de la revisión. De este modo analizaremos uno a uno para determinar su procedencia y relevancia en el desarrollo de este trabajo.

Los documentos serán expuestos a continuación siguiendo el orden de las referencias bibliográficas que se ha seguido esta misma revisión. De tal modo que podemos empezar con el artículo que realizó Agustina (2010). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Este se puede ubicar en el área de estudio de la educación y en él desarrolla una investigación sobre la juventud y las TIC, su año de publicación fue en el 2010.

Seguimos con el proyecto de Coletto (2015). *La canción popular infantil en la educación escolar: los roles de género asignados*. Universidad politécnica de Valencia. Quien lo ubica en el área de conocimiento de la educación, donde realiza una investigación sobre los roles de género. Su año de publicación fue en 2015.

Así, se continúa con el artículo redactado por Díez (2015). Códigos de masculinidad hegemónica en educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 68, 79-98. Quien lo contextualiza dentro del área de conocimiento de educación, donde realiza una investigación sobre los procesos de construcción de los códigos de masculinidad. Su año de publicación fue en 2015.

Proseguimos con el libro escrito por Evans (1980). *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia. (1840-1920)*. El cuál pertenece al área de conocimiento de las ciencias sociales donde se expone una revisión teórica sobre los movimientos de emancipación de la mujer. Su publicación es en el año 1980.

De forma contigua, se presenta a García (1900). *Las profesoras universitarias: el caso de una élite discriminada*. *Revista Complutense de Educación* vol. 10.2. 355-372. La cual expone un artículo que comprende el área de estudio de la educación, donde realiza una investigación sobre las profesoras en el nivel universitario.

Se sigue con, García (2012). *La educación desde la perspectiva de género*, en *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (Nº 27). 1-18. Se trata de una revista

relacionada con el área de conocimiento de la educación que abarca una revisión teórica sobre la educación desde la perspectiva de género; su intervalo de publicación fue desde el 2011 hasta el 2012.

A continuación, le sigue Garza (2018). Educación y Género. *Citecma. Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*. (Nº 2). 107-114. Este documento es una revista perteneciente al área de conocimiento de educación y género, la cual realiza una revisión teórica sobre la educación y el género y su intervalo de publicación va desde el 01 de enero de 2016 hasta el 12 de diciembre del mismo año.

En este punto se continúa con Harding (1996). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata. Quien en su libro, dentro del área de conocimiento de la ciencia y la filosofía, realiza un estudio analítico sobre las teorías feministas y las mujeres en la ciencia. Su intervalo de publicación fue desde 1996 hasta el 2000.

Del mismo modo, continuamos con Lechuga, Ramirez y Guerrero (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *ECONOMÍAUNAM*, vol., 15, (Nº 43). 110-139. Quienes nos presentan un artículo de investigación de carácter cualitativo longitudinal que se ubica en el área de conocimiento de la educación y género,

Procedemos con Muñoz (2010). Mujer y Educación en la Unión Europea. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, volumen 8 (Nº 2), 168-200. Que aboga por redactar su síntesis en una revista propia del área de conocimiento educativa a través de un estudio causal comparativo sobre la mujer y la educación en el marco de la Unión Europea, cuya publicación fue en el 2004.

Asimismo, se optó por incluir a Nuño y Álvarez (2017). Androcentrismo académico: la ficción de un conocimiento neutral. En Marcos Jesús Iglesias Martínez e Inés Lozano Cabezas (coords.), *La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación Superior: retos y desafíos en la Academia. Feminismo/s*, vol 29. 279-297. Quienes realizan un artículo en el área de conocimiento de ciencias y filosofía atendiendo al tipo de estudio de revisión

científica sobre el androcentrismo académico cuyo intervalo de publicación comprende desde el 2016 hasta el 2017.

Paralelo a estos, se encuentran a Pinedo , Arroyo y Berzosa (2018) Género y educación: Detección de situaciones de desigualdad de género en *Contextos educativos. Revista de educación (vol. 21)*. 35-51. Cuya revista se encuentra situada en el área de conocimientos correspondiente a la educación donde el tipo de estudio que se realiza es una investigación cualitativa sobre el género y la educación con el fin de detectar situaciones de desigualdad dentro del mismo marco. Su intervalo de publicación está recogido en el año 2013.

Asimismo, se tiene en cuenta a Sau (2001). *Diccionario ideológico feminista (vol. 1)*. Icaria Editorial. El cual es un libro que se recogen en el área de estudio de ciencias sociales y jurídicas, donde se realiza un tipo de estudio descriptivo sobre la terminología feminista. Su año de publicación fue en 1981.

Por otra parte, acudimos al artículo desarrollado por Sánchez (2002) El androcentrismo científico: el obstáculo para la igualdad de género en la escuela actual. *Educar, vol 29*. El cual está comprendido dentro del área de conocimiento de la educación, sin embargo llevan a cabo un tipo de estudio diferente al anterior, puesto que se trata de una revisión científica sobre el androcentrismo científico publicada en 2002.

En conjunto, resaltar también a Santos (1996). Currículum oculto y construcción del género en la escuela. *Kikiriki. Cooperación educativa, (42,43)*, 14-27. El cual presenta un artículo que recoge en el área de conocimiento de la educación donde realiza una investigación sobre el título del mismo. Su año de publicación fue en 1996.

Así, podemos señalar a Serrano, Serrano, Zarza, y Vélez (2018) Estereotipos de género que fomentan violencia simbólica: desnudez y cabellera. *Revista Estudios Feministas, Florianópolis, vol 26. (Nº3)*, quienes plantean un artículo referente al área de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas donde se realiza un estudio de investigación de diseño longitudinal cuya publicación fue en el 2018.

Ahora, se da paso a Solís (2016). La perspectiva de género en la educación. *J.A Trujillo Holguín y J.L García Leos (coords.), Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación.* 97-107. Quien realiza un ensayo en una revista comprendido dentro del área de conocimiento de educación, en el que realiza un estudio de investigación sobre la perspectiva de género en el marco educativo. Cuya fecha de publicación se comprende en el año 2016.

En otra línea, se puede ubicar a Valle (2015). Educando para prevenir la violencia de género desde las aulas: El caso de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIPS) Gallegos. *Innovación Educativa, volumen 25 (1130-8656).* 327-342. Quien propone un artículo del área de conocimiento de la educación donde el tipo de estudio que se realiza es de una investigación de carácter cualitativo y cuantitativo, cuya fecha de publicación se sitúa en el año 2015.

Casi para finalizar, contamos con Velasco (2007). Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación. *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada, Volumen (Nº 2).* 132-145. El cual redacta su artículo propio del área de conocimientos de las ciencias sociales y jurídicas en donde lleva a cabo un estudio descriptivo sobre algunos de los conceptos más relevantes para esta revisión, cuya fecha de publicación está comprendida en el año 2007.

También, se presenta a Venegas (2010), con su artículo sobre La igualdad de género en la escuela. *RASE. Revista de la Sociología de la Educación, volumen 3 (Nº 3).* 388-402. Este se identifica en el área de conocimiento de educación realizando un tipo de estudio correlacional sobre la igualdad de género en la escuela, cuya fecha de publicación fue en el 2010.

Así, Vierna y Ruíz (2014). A Ciencia Cierta: proyecto de visibilización de las mujeres pioneras y científicas en los espacios escolares. *En II Xornada Universitaria Galega en Xénero.* Exponen un proyecto perteneciente al área de estudio de la educación, donde llevan a cabo una investigación sobre la visibilización que tienen las mujeres en el campo educativo. Su año de publicación fue en 2014.

Estos documentos, bajo el criterio del cual se desarrolló este trabajo, resultaron ser los que más se ajustaban para la contextualización y desempeño del mismo. De ellos se pudo rescatar información valiosa y de gran relevancia para plasmar lo que en este estudio se ha delimitado.

5. Resultados

A través de la educación se han transmitido valores de igualdad de género, superando actitudes sexistas, el machismo y el androcentrismo. Pero la realidad, a lo largo de la historia, ha reflejado una diferencia en la transmisión de conocimientos según el género sexual. Por ejemplo, Lechuga, Ramirez y Guerrero (2018, p. 113) comentan que “en el siglo XVIII la mujer no podía acceder a los mismos niveles educativos del hombre, pues ello implicaba sustraerse de las responsabilidades domésticas que tenía asignadas..”

Dado lo anterior se puede deducir que el nivel educacional de una persona se desarrolla en torno a una infraestructura que permite al ser humano potenciar sus capacidades, adquirir y generar conocimiento; así como las costumbres y tradiciones características de una sociedad y, de la misma forma, éstas actúan sobre la formación y desarrollo de nuevas generaciones.

Sin embargo seguimos viendo que dentro de la sociedad , y por ende, dentro de las aulas, siguen sin tomarse medidas de gran magnitud para gestionar esta desigualdad que se hace notar todavía en estos tiempos. Pues, desde entonces, tanto en el ámbito educativo como en su posterior introducción en el ámbito profesional, se le ha discriminado y se le ha categorizado dentro de estándares sociales que condicionan su desarrollo y su evolución como individuo perteneciente a una sociedad.

Poblete (2011, p. 114), nos dice que “la desigualdad de género es independiente de la condición económica de hombres y mujeres, puesto que se reproduce bajo un esquema educativo masculinizante que se encarga de establecer a cada sexo las tareas que le corresponden de acuerdo a los estereotipos ya determinados por la sociedad; a las mujeres se les asigna la labor doméstica y a los hombres se les relaciona con el ámbito público y social.”

La educación, como derecho público, debería regirse por el principio de la equidad. Para ello, las estrategias compensadoras tendrían que ser reforzadas para conseguir una mayor igualdad y el desarrollo pleno e integral del alumnado, sin renunciar a la calidad educativa. Este principio debería estar garantizado en todo momento por un sistema educativo que fomente una escuela inclusiva que cuente con los medios y recursos necesarios para hacer efectiva las finalidades concretadas. Tal y como resalta García (2012) “ Una distinción importante a realizar en este terreno educativo, es la diferenciación entre paridad e igualdad de género, ya que estos términos no significan lo mismo en educación. El primero, es un concepto puramente numérico, que implica tener la misma proporción de niños y de niñas en el sistema educativo. El segundo, más complicado de delimitar, significa tener a alumnos y alumnas disfrutando de las mismas ventajas en términos de acceso y tratamiento educacional, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.”

La gran productividad académica de las alumnas parece demostrar que estas no están discriminadas en las instituciones escolares; por otra parte, parece evidente que son ellas y no sus compañeros varones las que más aprovechan el sistema educativo, pero como señala Subirats (1994, p. 22): “la discriminación no incide en los niveles de éxito escolar, sino en el nivel de formación del género, devaluando la personalidad femenina de tal manera que las niñas interiorizan su papel secundario y su inseguridad en él”.

Asimismo, García (1990, p. 282) comenta que “Todos los datos existentes confirman que las mujeres continúan siendo élites discriminadas sobre las que operan múltiples criterios excluyentes, entre otros, los estereotipos de género, la división sexual del trabajo y los techos o paredes de cristal”.

De modo que, “el profesorado debe prestar atención a los cuentos y la literatura utilizada en el aula, las canciones, los materiales multimedia, etc. porque en muchas ocasiones, si se analizan desde la perspectiva de género, pueden transmitir ideas o creencias discriminatorias hacia las mujeres o las niñas” (Coletto, 2015; Ramón, 2012; Puleo, 2011, p. 37).

“Son las concepciones adscritas al género masculino (lo público, el poder, la conquista, la competitividad) las que han impregnado el ámbito científico el cual ha estado históricamente

en manos de los varones y está diseñado desde experiencias masculinas” (Harding, 1996 y David, 1994, p. 94), tomándose como referente universal de la humanidad al varón.

Tal y como afirman Vierna y Ruíz (2014, p. 188) “Una de las consecuencias más manifiestas del androcentrismo en las escuelas es la invisibilización de las mujeres científicas, tecnólogas y pioneras a lo largo de la historia”.

En el terreno laboral se constata que la educación no les sirve para lo mismo a hombres y mujeres, en lo referente tanto a ocupación como a salario. En casi toda Europa salvo en los países nórdicos y anglosajones, a igualdad de nivel de estudios, el paro femenino es siempre mayor que el masculino. (Nuño y Álvarez 2017, p. 288).

Atendiendo a los estudios realizados por Garza (2018) podemos ver, cómo en lo referente a la escolarización, a nivel de la población mexicana, se presentan datos divididos por sexos respectivos a escolaridad (Gráfico 1), asistencia escolar (Gráfico 2) y población escolar activa escolarmente (Gráfico 3).

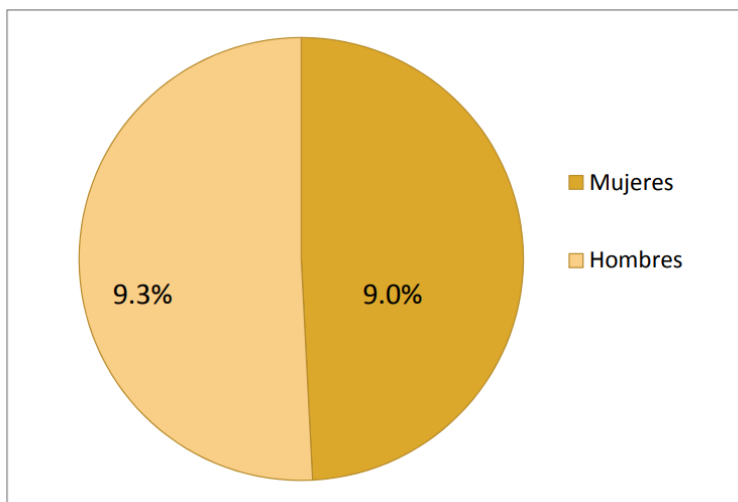


Gráfico 1. Promedio de escolaridad. Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Imagen 1. Representación del promedio de escolaridad.
INEGI. Encuesta Intercensal 2015. (Garza, 2018, p. 110)

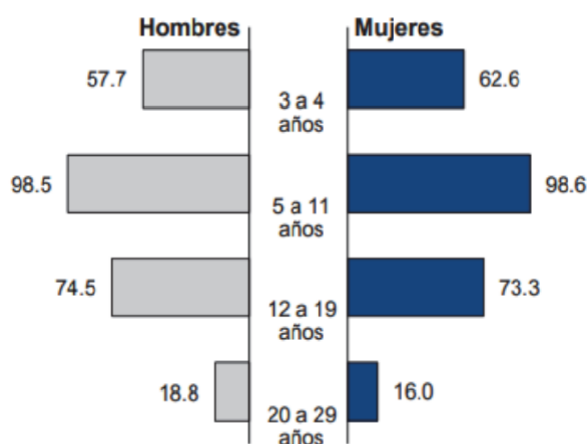


Gráfico 2. Porcentaje de la población de 3 a 29 años de edad que asiste a la escuela por grupo de edad y sexo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)

Imagen 2. Representación del porcentaje de la población de 3 a 29 años de edad que asiste a la escuela por grupo de edad y sexo.

INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). (Garza, 2018, p. 111).

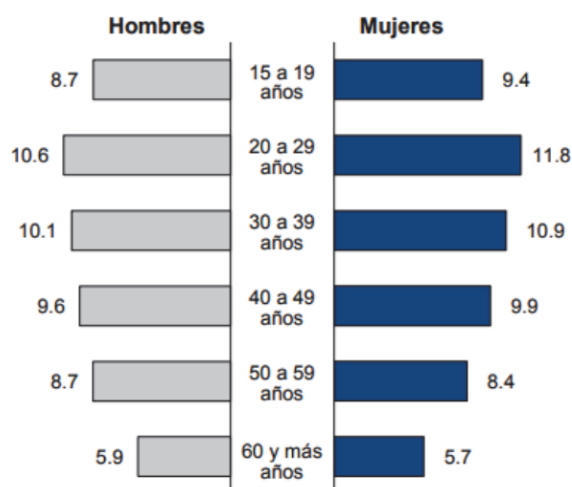


Gráfico 3. Promedio de escolaridad de la población económicamente activa por sexo y grupo de edad
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores de género. Segundo trimestre de 2015

Imagen 3. Representación del promedio de escolaridad de la población económicamente activa por sexo y grupo de edad.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores de Género. Segundo trimestre 2015. (Garza, 2018. p. 111).

A pesar de que es relevante el aumento de las mujeres que optan por la escolarización y acceden al sistema educativo respecto a años anteriores, vemos que los porcentajes se igualan e incluso se superan en algunos rangos de edad en cuanto a la población que asiste a la escuela; lo que implica que sí que el colectivo femenino ha sabido aprovechar y sacar gran ventaja de su inmersión educativa, de modo que se podría dar por supuesto que la relación entre escolarización y empleo es directamente proporcional. Sin embargo, basándonos en estadísticas que nos presenta la autora en su análisis sobre la participación económica (Gráfica 4) y posteriormente sobre el porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno (Gráfica 5), podemos analizar que, pese a sus logros académicos, en el mercado laboral siguen siendo minoría. Asimismo, se constata que la gran mayoría ni siquiera accede a cargos superiores como parte del equipo laboral en puestos gubernamentales de mayor rango. Contiguo a esto, Mercedes y Ayuso, (2012, p. 121) nos dice que “En España sólo 2.9% de las mujeres ocupan puestos como presidentas de grandes empresas que cotizan en la bolsa de valores y un poco más un 7.8 % son vicepresidentas” .

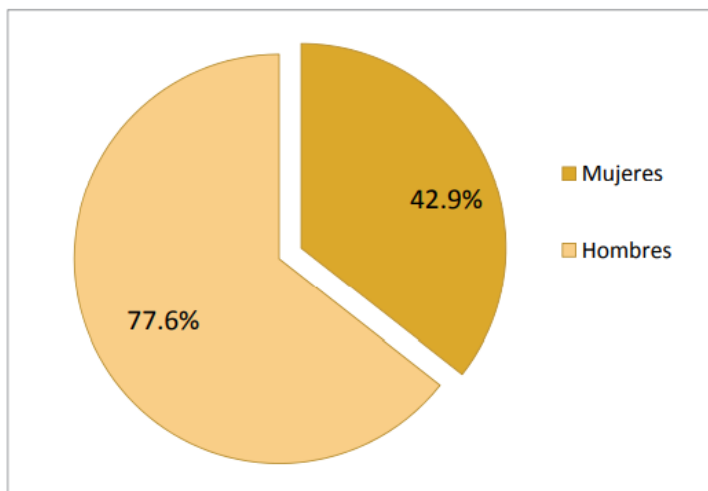


Gráfico 4. Tasa de Participación Económica
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017. Segundo trimestre

Imagen 4. Representación de la tasa de participación económica.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017. Segundo trimestre. (Garza, 2018, p. 111).

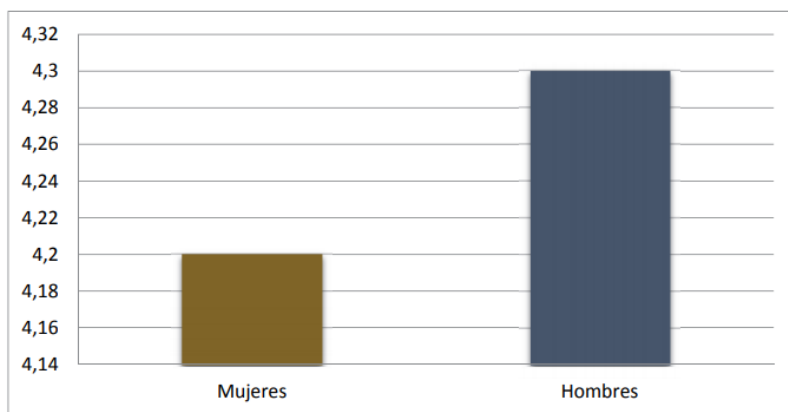


Gráfico 5. Porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017. Segundo trimestre

Imagen 5. Representación del porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017. Segundo trimestre. (Garza, 2018, p. 112).

Del mismo modo, se puede decir que tal vez en la teoría sobre la igualdad de género, en ámbitos educativos y profesionales, puede que las mujeres hayan alcanzado una similitud respecto a sus compañeros varones atravesando las brechas y los impedimentos que han surgido en el espectro social para estas debido a la subordinación que han sufrido a lo largo de los años, sin embargo, tal y como nos expresa Garza , (2018, p. 114) “en la práctica las mujeres profesionistas, estudiantes y niñas se enfrentan a una lucha constante por mejores oportunidades en los diferentes niveles de educación; motivo por el cual se demuestra fehacientemente que en pleno siglo XXI se continúa con esta lucha constante, paso a paso, día con día, esforzándose el género femenino en el renglón de la educación, ya que, es la educación su fortaleza para escalar en un futuro sino inmediato, tal vez próximo a ocupar mejores espacios en las estructuras de los diferentes niveles de mando en educación y gobierno.”

Ahora bien, Muñoz (2010, p. 196) nos ejemplifica con una tabla (tabla 1) algunas de las razones que recopiló en su artículo acerca de la problemática de que haya menos mujeres en puesto de responsabilidad desde el espectro de la sociedad española.

TABLA 1. OPINIÓN EN EUROPA SOBRE LAS RAZONES DE QUE HAYA MENOS MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD

Razones	Hombres	Mujeres	Total
Las mujeres no están interesadas en puestos de responsabilidad	9	7	8
Elas están menos preparadas para luchar por hacer carrera	18	17	17,5
Elas tienen menos tiempo por las cargas familiares	59	65	62
El entorno laboral está dominado por hombres y adaptado a ellos	50	55	52,5
Las mujeres no siempre tienen las cualidades requeridas para asumir puestos de responsabilidad	12	9	10,5

Fuente: Elaboración propia a partir de European Commission (1999) Equal Opportunities for Women and Men in Europe?

Tabla 1. Representación de las razones de que haya menos mujeres en puestos de responsabilidad en España.

European Commission (1999) Equal Opportunities for Women and Men in Europe. (Muñoz, 2010, p. 196)

Muñoz (2010, p. 196) “ Como curiosidad, señalaremos algo que no aparece en la tabla, donde sólo se refleja en promedio europeo: la muestra española es la que más se decanta por señalar el machismo del entorno laboral como la principal dificultad para las mujeres. Como vemos, son realidades que exceden con mucho al campo educativo, pero que se interrelacionan con él en ambas direcciones: por un lado, las condiciones laborales pueden ser incentivo o desmotivación para la cualificación femenina y, por otro, la educación es uno de los terrenos en que se van fraguando las mentalidades y los usos sociales”.

6. Discusión y conclusiones

La autora Varoucha (2014, p. 100) menciona lo siguiente: “Es muy importante definir la palabra género y diferenciarla de la de sexo. El sexo es biológico y contiene cualidades físicas y anatómicas que se traducen en la distinción biológica entre hombres y mujeres. Al contrario, el género, o en otras palabras el sexo social, es una construcción, es decir, no tiene casi nada que ver con características físicas y ni con la genética”. Utilizando ésta como base diríamos que las diferencias biológicas construyen diferencias sociales que afectan a la vida social y que crean ciertos papeles y expectativas de comportamiento y que estas mismas diferencias, más que ser erradicadas a través de las instituciones educativas, son mantenidas en el tiempo por las mismas.

Para la construcción social con perspectiva de género, Camacho (1998, p. 101) señala que: [...] “hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores; respetar esas diferencias y las opiniones divergentes y enriquecernos de ellas, significa ser abiertos a la diversidad”. Así, podemos deducir que la diferencia no implica que seamos inferiores o superiores, desiguales como menciona claramente, la desigualdad está en el hecho de que no se respeten esas diferencias.

De acuerdo con la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su boletín de noviembre del 2010, según Cook (2010, p. 21) define que “un estereotipo es una preconcepción generalizada surgida a partir de adscribir a las personas ciertos atributos, características o roles, en razón de su aparente pertenencia a un determinado grupo social [...] los estereotipos de género están relacionados con las características sociales y culturalmente asignadas a hombres y mujeres, a partir de las diferencias físicas basadas en su sexo”.

En la realidad actual , estamos en una posición de enfrentamiento a serios problemas de convivencia en los centros educativos, donde se ven implicados niños y niñas cada vez más jóvenes. Especialmente, con todas las herramientas tecnológicas que están a nuestro alrededor hay una gran polémica respecto a las relaciones que se establecen entre los menores ya que en muchas situaciones se sigue reproduciendo la violencia de género a través de estas ya sea con el *cyberbullying* o con el *sexting*. El *cyberbullying* se puede definir de forma general como “el uso de tecnologías de la información para hacer daño a otros” (Mesch, 2009, p. 387), de este modo los y las jóvenes pueden resultar envueltos en una situación problemática en la que pueden acabar siendo víctimas o acosadores por la mala gestión y el mal uso de estas nuevos instrumentos.

Por otra parte el *sexting*, definido como “conductas o prácticas entre adolescentes consistentes en la producción, por cualquier medio, de imágenes digitales en las que aparezcan menores de forma desnuda o semidesnuda, y en su transmisión a otros menores” a través de medios digitales (Agustina, 2010, p. 37) puede terminar siendo un problema

bastante grave para los y las menores debido a que, de este modo y mediante estas prácticas, se sigue reproduciendo la violencia de género.

Es de absoluta relevancia, por ende, que las nuevas tecnologías sean bien aplicadas en la educación, escolarización y socialización de las y los discentes. Pues las nuevas herramientas aplicadas al aprendizaje deben proporcionar un espacio seguro para el enriquecimiento de niñas y niños.

Según Solís (2016, p. 101). “Los docentes, la familia, comunidad, instituciones y diversos agentes de socialización tienen el encargo social de educar las relaciones sociales entre los seres humanos que en ella se forman; al mismo tiempo constituyen vías a través de las cuales se transmiten estereotipos de género en su bagaje histórico y cultural, pero también se convierten en elementos determinantes de cambio en la superación de ellos.”

La formación en infantil y primaria debiera ser entendida como algo más que puros conocimientos, y en este sentido la escuela debe ofrecer como principio específico del sistema educativo el desarrollo de valores que fomenten la igualdad, así como la prevención de la violencia de género. (Valle y Eliseo, 2015).

De este modo podemos concluir en que, por una parte, en la actualidad se siguen observando actitudes machistas dentro de las instituciones educativas; pues estas se siguen desarrollando bajo el marco de una estructura androcéntrica que sigue reproduciendo la toma del hombre como medida de todas las cosas. Pues ya ha quedado reflejado que no solo los maestros y las maestras se encargan de reproducir los roles de género y crear una desigualdad que se siga perpetuando en el tiempo y en las generaciones; sino que los mismos contenidos que se enseñan siguen sin darle protagonismo o crédito a personajes femeninos al impartir las asignaturas. De igual manera, los materiales didácticos siguen siendo excluyentes respecto al colectivo femenino y a sus aportaciones aplicables para el contexto educativo.

Asimismo, es evidente que la mayor parte del profesorado no está lo suficientemente sensibilizado para adoptar y llevar a cabo actitudes que promuevan la igualdad de género, por el contrario, con base en el análisis que se ha llevado a cabo a lo largo de esta revisión

bibliográfica, vemos que todavía queda mucho trabajo por realizar dentro de las instituciones educativas y familiares. Pues la educación de los y las discentes no es solo responsabilidad de los centros educativos; ya que la unión entre estos y las familias resulta de gran importancia en el proceso de socialización del alumnado. Con el tiempo se han conseguido algunos avances, pero a la par que ellos han surgido nuevas problemáticas con la introducción de nuevas herramientas y/o métodos de enseñanza, por lo tanto se podría considerar seguir fomentando, desde perspectivas alternas y eficaces, el concepto de igualdad de género, no solo dentro del marco educativo sino también dentro de la esfera social.

Así, se podría comenzar a erradicar los roles de género que mantienen una brecha entre varones y mujeres a la hora de mostrar preferencia por algunas áreas de estudio y formación profesional, pues aunque esto se manifieste como algo que está intrínseco en los individuos, la desigualdad guarda una relación directa con el hecho de que las mujeres no optan a carreras masculinizadas y por ende acaban, en su mayoría, optando por otras en las que se las relaciona con los valores arraigados a su feminidad, como el cuidado y la atención de los otros.

El alto nivel de educación de las mujeres no se refleja directamente en los puestos que consiguen en el mercado laboral. Las mujeres trabajan sobre todo en sectores y profesiones feminizados y permanecen en categorías laborales más bajas con menos acceso a los mejores puestos. Por ello, es menester lograr que la igualdad de género, la teoría feminista y la perspectiva de género adquieran una mayor relevancia para abordar, con ello, el reto conceptual que supone desenmascarar la división androcéntrica que sigue oculta tras un conocimiento teóricamente imparcial.

Para finalizar, me gustaría retomar y hacer hincapié en que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, incluyendo en ella el marco familiar y el educativo, el brindar a las generaciones futuras un proceso de socialización adecuado en el cual se no se sigan reproduciendo los mismos roles de género sexuados para que no se limiten las capacidades ni las oportunidades de toma de decisiones futuras de las y los discentes. La escolarización debe llevarse a cabo desde la base de la equidad y no atender al sexo ni al género en cuanto a ella se refiere, puestos y todas como igual de merecedores de recibir una educación justa y de

poder optar a un futuro brillante e igualitario sin importar la condición de ser mujer u hombre.

7. Referencias bibliográficas.

Agustina, J.R (2010). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil?Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol 11 (Nº 12).

URL:<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3671649>

Coletto, N (2015). *La canción popular infantil en la educación escolar: los roles de género asignados*. Universidad politécnica de Valencia.

URL:

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/57264/COLETO%20-%20LA%20CANCI%3%93N%20%20POPULAR%20%20INFANTIL%20%20EN%20%20LA%20%20EDUCACI%3%93N%20ESCOLAR%3A%20%20LOS%20%20ROLES%20%20DE%20G%3%89NERO%20ASIGNAD....pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Díez, E.J. (2015). Códigos de masculinidad hegemónica en educación. *Revista iberoamericana de Educación*, 68, 79-98

URL: <http://www.rieoei.org/rie68a04.pdf>

Evans, R. (1980). Las feministas. *Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia*. (1840-1920). Siglo XXI de España Editores, S.A.; Croom Helm, Londres edición.

García de León, María Antonia. (1900). Las profesoras universitarias: el caso de una élite discriminada. *Revista Complutense de Educación* vol. 10.2. 355-372.

URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED9090330355A/18176>

García Perales, R. (2012, Febrero). La educación desde la perspectiva de género, en *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (Nº 27). 1-18

URL: <http://revistas.uclm.es/index.php/ensayos>

Garza Guerra, M.T., (2018, Abril). Educación y Género. *Citecma. Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*. (Nº 2). 107-114

URL: <http://polipapers.upv.es/index.php/citecma>

Harding, S (1996). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata.

URL: https://edmorata.es/wp-content/uploads/2020/06/Harding.CienciaFeminismo.PR_.pdf

Lechuga Montenegro, J., Ramirez Argumosa, G., Guerrero Tostado, M., (2018, Enero-Abril). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *ECONOMÍAUNAM*, vol., 15, (Nº 43). 110-139.

URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>

Mesch, G. (2009). Parental mediation, online activities and cyberbullying. *CyberPsychology & Behavior*, vol 12 (4), 387-393.

URL: <https://www.liebertpub.com/doi/abs/10.1089/cpb.2009.0068>

Muñoz Repiso, M. (2010). Mujer y Educación en la Unión Europea. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, volumen 8 (Nº 2), 168-200.

URL: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol8num2/art11.pdf>

Nuño Gómez, L., Álvarez Conde, E. (2017). Androcentrismo académico: la ficción de un conocimiento neutral. En *Marcos Jesús Iglesias Martínez e Inés Lozano Cabezas (coords.), La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación Superior: retos y desafíos en la Academia. Feminismo/s*, vol 29. 279-297

URL: <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2017.29.11>

Pinedo G., R., Arroyo G., M.J., Berzosa R., I., (2018) Género y educación: Detección de situaciones de desigualdad de género en *Contextos educativos. Revista de educación* (vol. 21). 35-51.

URL: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/3306/3024>

Sau, V. (2001). *Diccionario ideológico feminista* (vol. 1). Icaria Editorial.

Sánchez Bello, A., (2002) El androcentrismo científico: el obstáculo para la igualdad de género en la escuela actual. *Educación*, vol 29.

URL: <https://educar.uab.cat/article/view/v29-sanchez>

Santos, M. Á (1996). Currículum oculto y construcción del género en la escuela. *Kikiriki. Cooperación educativa*, (42,43), 14-27.

Serrano B., C., Serrano B., H., Zarza D., P., Vélez B., P., (2018) Estereotipos de género que fomentan violencia simbólica: desnudez y cabellera. *Revista Estudos Feministas, Florianópolis*, vol 26. (Nº3).

URL: <https://www.scielo.br/j/ref/a/zqHjtzTVCGSpMYqHmhmw84m/?format=pdf&lang=es>

Solís Sabanero, A., (2016). La perspectiva de género en la educación. *J.A Trujillo Holguín y J.L García Leos (coords.), Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*. 97-107

URL: <https://www.rediech.org/inicio/images/k2/Desarrollo2-articulo2-5.pdf>

Valle Aparicio, J.E., (2015, Diciembre). Educando para prevenir la violencia de género desde las aulas: El caso de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIPS) Gallegos. *Innovación Educativa*, volumen 25 (1130-8656). 327-342

URL: <https://revistas.usc.gal/index.php/ie/article/view/2861>

Velasco Plaza, M., (2007). Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación. *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada*, Volumen (Nº 2). 132-145

URL: <https://ojs.uv.es/index.php/extravio/article/view/2211>

Venegas, M. (2010). La igualdad de género en la escuela. *RASE. Revista de la Sociología de la Educación*, volumen 3 (Nº 3). 388-402.

URL: <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8720/8263>

Vierna, S. y Ruíz, M. (2014). A Ciencia Cierta: proyecto de visibilización de las mujeres pioneras y científicas en los espacios escolares. *En II Xornada Universitaria Galega en Xénero*. (pp. 87-93).

URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5672624>